



**SECRETARÍA GENERAL
CIRCULAR No. 47 DE 2023**

CÓDIGO: SGR-210
FECHA: 1 de diciembre de 2023
PARA: Comunidad académica
ASUNTO: Resultado de votación II proceso de elección de representantes de profesores ante los diferentes consejos

Se informa que en cumplimiento del artículo 18 y el numeral 16 del artículo 26 de la Resolución rectoral 0988 de 2023, el 30 de noviembre de 2023 se llevó a cabo la votación electrónica para el II proceso de elección de representantes de profesores ante los diferentes consejos, en la que se obtuvieron los siguientes resultados:

Fórmulas de candidatas a representantes de profesores ante el Consejo Superior

Número de lista	Nombre	Votos obtenidos
1	Carmen Eugenia Fonseca Cuenca y Luz Dary Granados Restrepo	204
2	Vivian Janeth Becerra Garzón y Diana Margarita Abello Camacho	127
	Voto en blanco	37
	Total votos	368

Fórmula de candidatos a representantes de profesores ante el Consejo de Facultad de Educación

Número de lista	Nombre	Votos obtenidos
1	Faustino Peña Rodríguez y Gabriela Alfonso Novoa	50
	Voto en blanco	28
	Total votos	78

Fórmula de candidatos a representantes de profesores ante el Consejo de Departamento de Biología

Número de lista	Nombre	Votos obtenidos
1	Arcelio Velasco Rivera y Leidy Marcela Bravo Osorio	23
	Voto en blanco	4
	Total votos	27



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

Fórmula de representantes de profesores ante el Consejo Superior elegida:

Lista No. 1

Carmen Eugenia Fonseca Cuenca y Luz Dary Granados Restrepo

Fórmula de representantes de profesores ante el Consejo de Facultad de Educación elegida:

Lista No. 1

Faustino Peña Rodríguez y Gabriela Alfonso Novoa

Fórmula de representantes de profesores ante el Consejo de Departamento de Biología elegida:

Lista No. 1

Arcelio Velasco Rivera y Leidy Marcela Bravo Osorio

En constancia de lo anterior, la presente circular se publica el 1 de diciembre de 2023 en la página web de la Universidad Pedagógica Nacional.

Original firmado por

Gina Paola Zambrano Ramírez

Secretaria General

Revisó y aprobó: Gina Paola Zambrano Ramírez- Secretaria General

Elaboró: Diana Maritza Cortés - SGR